

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

CVE-2010-16701 *Notificación consignación justiprecio. Expediente de expropiación forzosa Proyecto Singular de Interés Regional de la Actuación Integral estratégica productiva Área Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar a doña Ángela Salcines Vázquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de industria, sita en la calle Castelar 1-5º, de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Consignación justiprecio del usufructo de la finca 34 (polígono 22, parcela 32) término municipal de Marina de Cudeyo.

Expediente: Expediente de expropiación forzosa Proyecto Singular de Interés Regional de la Actuación Integral estratégica productiva Área Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo.

Santander, 3 de noviembre de 2010.

El Director General de Industria,

Marcos Bergua Toledo.

2010/16701

CVE-2010-16701